

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL



JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE SINCELEJO

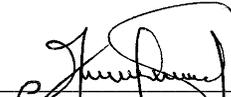
Estado No. 087

Fecha: 5 de Julio de 2013

Orden	Radicado	Medio de Control	Demandante	Demandado	Fecha Providencia	Cuaderno / folio	Decisión
1	700013333006 2013-00091-00	Proceso Ejecutivo	Tatiana Patricia Hernández De la Ossa	E.S.E. Centro de Salud Cartagena de Indias de Corozal	04/07/2013	Principal (ff. 42-46)	Se niega el mandamiento de pago. Se ordena devolver los anexos de la demanda sin necesidad de desglose.
2	700013333006 2013-00142-00	Proceso Ejecutivo	Anselmo del Cristo Vásquez Narváez	E.S.E. Centro de Salud de Los Palmitos	04/07/2013	Principal (ff. 19-22)	Se niega el mandamiento de pago. Se ordena devolver los anexos de la demanda sin necesidad de desglose. Se reconoce personería.
3	700013333006 2013-00169-00	Acción de Tutela	Daniris Medina Miranda	Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas	04/07/2013	Principal (ff. 13-14)	Se admite la demanda. Se ordena la práctica de pruebas.

Con el fin de notificar a las partes que no lo han sido personalmente, se hace anotación de las providencias en el presente Estado Electrónico.

Se publica hoy, 5 de julio de 2013, siendo las 8:00. a.m. (Art. 201, Ley 1437 de 2011).

  
ARGEMIRO SOTO LASCARRO  
Secretario